



Pueblo y Gobierno transformando

TEOCALTICHE

H. Ayuntamiento 2021-2024

62752
RECIBIDO
08 JUL 2024
15:15

Dependencia. - SECRETARIA GENERAL.
Oficio No. -03SG02-127/2024.
Expediente Marzo. - 02-3.
Asunto. - ENTREGA DE
ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO.

INFOLEJ
2015-LXIII

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESENTE.

LA QUE SUSCRIBE, LIC. XOCHILT AGUILERA HERNÁNDEZ, SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOCALTICHE, JALISCO, ADMINISTRACION 2021-2024 Y EN FUNCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. -----

HAGO CONSTAR, Y CERTIFICO

QUE EN EL ACTA NÚMERO 53/2023 DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL 25 DE MAYO DEL AÑO 2023, Y QUE OBRA EN EL LIBRO DE SESIONES, DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024. SE ACEPTÓ EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE. -----

PUNTO NÚMERO NUEVE.

Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la minuta de proyecto de decreto número 29183/LXIII/23, por la que se resuelve la iniciativa de Ley que reforma el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, solicito en votación económica manifiesten el sentido de su voto, levantando su mano derecha los que estén por la afirmativa de aprobar, la Minuta de Proyecto de Decreto número 29183/LXIII/2023.

Señor Presidente, le informo que, el presente punto del orden del día ha sido APROBADO por UNANIMIDAD. Por lo tanto, se toman los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se APRUEBA por UNANIMIDAD, la Minuta de Proyecto de Decreto número 29183/LXIII/23, mediante la cual se reforma del artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

SEGUNDO: Se ordena a la Secretaría General de este H. Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, remitir al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, el resultado de la votación, para efectos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Así lo acuerda y firma el H. Ayuntamiento en Pleno.

SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS 04 (CUATRO) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) EN EL MUNICIPIO DE TEOCALTICHE, JALISCO. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.-----

12259

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
09 JUL 2024
Alberto

ATENTAMENTE
LIC. XOCHILT AGUILERA HERNÁNDEZ.
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS."

C.G.P. ARCHIVO.

Tel. 01 (346) 787 2152, 2049 y 2142
Plaza principal Ote N° 50 / C.P. 47200
Col. Centro / Teocaltiche, Jalisco.